GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

COMUNICACIÓN INTERNA A.I. N° 356/2026

Para	:	Abg. Johanna Zarza; **DIRECTORA DE TRASPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**
De	:	Abg. Felipe Rivero; **AUDITOR INTERNO INSTITUCIONAL**
Referencia	:	*Respuesta a la Comunicación Interna D.T.A./A.I.I. N° 126/2026.*
Objeto	:	*Solicitud de informes de Auditoría y Consultoría – Mes de setiembre 2026.*
Lugar y Fecha	:	Asunción, 12 de octubre de 2026.

essap RECIBIDO 12 OCT. 2026 UTA TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Comunicación Interna de referencia y en el marco de las Leyes **5.282/2014**, *"De Libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental"*, **5189/2014** *"Que establece la obligatoriedad de Provisión de Información en el uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay"* y del Decreto **4064/2015**, *"Por el cual se reglamenta la Ley 5282/2014"*, con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos legales en relación al acceso a la información pública.

En ese sentido, se informan lo siguiente:

a- <u>Informes de Auditoria</u>:

Los informes están siendo elaborados conforme al cronograma establecido en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al presente periodo, una vez finalizado será informado.

b- <u>Informe finales de Consultoría</u>:

Se menciona que la Auditoría Interna no cuenta con Informes de Consultoría.

Atentamente.

Abg. Felipe Rivero
Auditor Interno Institucional
essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
Juan de Zalazar N° 416 y San José – Auditoría Interna Institucional – Teléfono (021) 225-001/3 Int. 1333
Asunción - Paraguay